

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Pantaleon mártir.

Ha salido el sol á las 4 horas y 53 minutos. Y se pondrá á las 7 y 7 minutos.

CORTES.

Sesion del 11 de Julio.

Nota. Las diversas comisiones, nombradas por el señor presidente de las Cortes en la sesion de ayer, son como siguen:

Comision de Legislacion.

Los Sres. Cano Manuel, Hinojosa, Giraldo, S. Miguel, Calatrava, Vadillo, Rey (D. Joaquin), Manescau, Marina.

Hacienda.

Los Sres. Conde de Toreno, Crespo Cantolla, Traver, Silves, Banqueri, Yandiola, Temes, Cuesta, Sierra Pambley.

De examen de casos de responsabilidad.

Los Sres. Crespo Cantolla, Cantero, Quintana; Valle (D. Juan) La Riva, Gonzalez Allende, Rodriguez de Lesma, Calderon.

Comercio.

Los Sres. Isturiz, Zubia, Oliver, Flores Estrada, Maule, Romero Alpuente, Sanchez Toscano, Desprat, Torrens.

Agricultura.

Los Sres. Alvarez Guerra, Rojas Clemente, Solanot, Alvarez Sotomayor, Navarro (D. Fernando), Martinez (D. Ramon), Gasco, Janer, Moreno Guerra.

Instruccion Pública.

Los Sres. Muñoz Torrero, Vargas Ponce, Tapia, Navas, Martinez de la Rosa, Garcia Page, Navarro (D. Andres), Cortés, Martell.

De examen de cuentas y asuntos de Diputaciones Provinciales.

Los Sres. Cuartero, Marin Tauste, Lopez Atienza, Cavaleri, Lopez, Lobato, Ramos Arispe.

De Guerra.

Los Sres. Zayas, Golfín, Sancho, Serrallach, Palarea, Sanchez Salvador, Cepeda, Gutierrez Acuña.

Milicias Nacionales.

Los Sres. Quiroga, Florez Estrada, Palarea, Villa, Romero Alpuente, Ezpeleta, Losada, Diaz Morales, Medrano.

De Marina.

Los Sres. Ciscar, Vargas Ponce, Rovira, Benitez, Lastarria, Rodriguez (D. Josef.)

De Especial Edificio y Gobierno Interior

De las Cortes.

Los Sres. Presidente, Secretario mas antiguo, Castanedo, Villa, Dominguez.

Comision Eclesiástica.

Los Sres. Ilmo. Sr. Castrillo; Ilmo. Sr. Fraile, Sres. Villanueva, Cantero, San Miguel, Muñoz Torrero, Ramos Garcia, Bernabeu, Couto.

Comision de Política.

Los Sres. Toreno, Diaz del Moral, Cuesta, Vargas Ponce, Temes, Queypo, Fondevila, Victórica, Garcia (D. Justo).

Comision de Poderes.

Los Sres. Cano Manuel, Calatrava, Quiroga, Giraldo, Careli, Lagrava, Bahamonde.

Redaccion del Diario de Cortes.

Los Sres. Tapia, Villanueva, Quintana, Navas, Ruiz Padron, Vecino.

La contestacion al discurso hecho por S. M. en el día de la apertura de las Cortes, presentada y leida por el señor diputado conde de Toreno, uno de los individuos de la comision nombrada á este efecto, es como sigue:

SEÑOR:

Los diputados de la Nacion juntos en Cortes se congratulan con V. M. de que haya llegado el venturoso momento anhelado por todos los buenos, en que uniéndose V. M. con la Nacion por medio de un solemne y voluntario juramento puedan elevar al trono la expresion de sus sentimientos, manifestar á V. M. la adhesion á su Real persona y Fa-

(2)

milia, y el vivo deseo de llevar á efecto, de acuerdo con V. M., el cumplimiento de la Constitucion política de la Monarquía, y mejorar todos los ramos de la administracion pública, como imperiosamente exige el estado de la Nacion.

Desde el punto en que V. M., accediendo á la manifestacion clara del voto general de los pueblos, se decidió libre y espontaneamente á jurar la Constitucion política de la Monarquía sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812, debemos prometernos dias de gloria y prosperidad para los españoles, habiendo recobrado con este acto la Nacion sus derechos, y legitimado V. M. los del trono, sin que nada pueda alterar la confianza mutua que en adelante ha de reinar entre V. M. y sus súbditos.

Las Cortes procurarán corresponder á las esperanzas de los buenos; imitarán el ejemplo de magnanimidad que les ha dado la Nacion, conduciéndose con cordura é ilustrada firmeza para afianzar sus libertades, y hacer que desaparezcan los males que le acarrearón los graves errores de la época pasada. Las Cortes, al paso que obrarán con la circunspeccion y detenimiento propios de los representantes de una Nacion grande y generosa, se lisonjean de hallar en el Gobierno de V. M. aquel apoyo y toda aquella fortaleza que se requieren para consolidar un sistema nuevo, y remover todos los obstáculos que se opongan á la felicidad pública.

El Congreso nacional se ocupará asiduamente en las tareas propias de su augusto encargo, y aplicará, en union con V. M., aquellos remedios que pide el estado lastimoso de la Nacion, y á que la han reducido la mala administracion de los siglos anteriores, la invasion enemiga y el fatal sistema de los seis años últimos.

Las Cortes se hallan íntimamente convencidas del estado deplorable de la Hacienda; y buscando todos los medios y recursos necesarios para atender á las obligaciones y cargas públicas, procurarán en lo posible aliviar á los contribuyentes. Se ocuparán asimismo en restablecer y afianzar el crédito nacional, esperando del celo é ilustracion del secretario del Despacho de Hacienda que les proponga aquellas grandes é importantes providencias indispensables en el dia para la estincion de la deuda pública en su totalidad, para el cumplimiento religioso de todos los pactos que la Nacion ó su Gobierno han contraído con capitalistas nacionales y estran-

geros, y con lo que, recobrando la Nacion su crédito, hallará en estos mismos capitalistas recursos, que dejándole algun desahogo, la permitan ocuparse detenidamente en adoptar el mejor sistema de contribuciones, y plantearle con el menor gravamen posible de los pueblos.

Esperan tambien las Cortes que la vigilancia del Gobierno de V. M. y la rectitud de los magistrados aseguren la buena y pronta administracion de justicia, la cual sujeta ya á reglas mas fijas, se mejorará mas y mas cada dia especialmente cuando los códigos adquieran la sencillez y perfeccion propias de las luces del siglo, y cuando el establecimiento de jurados, indicado en la Constitucion, dé á todos los ciudadanos esta nueva y esencial garantía de su libertad.

La administracion interior de los pueblos, confiada á los mismos interesados en su prosperidad, destruirá los inveterados abusos, y vencerá las dificultades que de ellos se han originado. La fácil comunicacion del pensamiento que proporciona la libertad de imprenta, generalizando y estendiendo con rapidez los conocimientos útiles, persuadirá á todos la conveniencia del sistema municipal que la Constitucion establece.

Las cortes contribuirán muy eficazmente á la mejora y arreglo del ejército y armada; y al paso que consulten en sus providencias lo mas conveniente á la Nacion, atenderán muy en particular al bien y felicidad de clases tan benémeritas; y se lisonjean de que los ministros de V. M. propondran en la organizacion del ejército los medios mas adecuados al sistema constitucional, teniendo presente los importantes servicios que ha hecho esta distinguida clase de ciudadanos, ya en la gloriosa guerra de la independencia, ya mostrando su firme y decidida adhesion á la ley fundamental en que se afianzan igualmente el trono de V. M. y los derechos de la Nacion.

La estrecha union de las Cortes con el Gobierno de V. M., el restablecimiento de la Constitucion, el fiel cumplimiento de las promesas, quitando todo pretesto á la malevolencia, facilitarán la pacificacion de las provincias ultramarinas que se hallan en estado de agitacion ó disidencia. El congreso por su parte no omitirá ocasion de proponer y adoptar las disposiciones necesarias para la observancia de la Constitucion y el restablecimiento de la tranquilidad en aquellas regiones, llegando así á formar la España de ambos mundos una sola y venturosa familia.

(3)

Las Cortes ven con igual satisfaccion que V. M. la perfecta armonía que reina con las potencias estrangeras, y cooperarán, si fuese necesario, á estrechar mas y mas tan amistosas relaciones. Solo sienten que existan algunas diferencias con los Estados-Unidos de América y S. M. Fidelisima; pero los principios de justicia y moderacion que dirigirán ahora nuestras negociaciones diplomáticas, dan esperanza á las Cortes de que se concluyan en términos, que siendo el éxito decoroso para la Nacion, no interrumpan el sistema pacífico convenido entre las naciones de Europa, y á cuya conservacion contribuirán muy particularmente las Cortes de acuerdo con V. M.

Si la Regencia de Argel renovase su antigua conducta de inquietud y agresion, faltando á los pactos existentes, el Congreso nacional no podrá ménos de aplaudir que que los ministros de V. M. tomen todas las medidas necesarias que esten en sus atribuciones, para que haciendo respetar el pavillon de las naciones en el Mediterraeno, aseguren de este modo la libertad del comercio y de la navegacion.

La representacion nacional, al dar los primeros pasos para consolidar la felicidad pública celando la exacta observancia de la Constitucion, y protegiendo conforme á ella la religion y los derechos de la corona y de los ciudadanos, se llena de consuelo y de esperanzas las mas halagüeñas con la promesa solemne y pública que V. M. espontaneamente ha hecho de procurar que se ejecuten puntualmente las leyes, y en particular la Constitucion, en que se cimentan y legitiman los derechos del trono, y se asegura la felicidad de todos los españoles. Las Cortes, fieles observadoras de la Constitucion, se valdrán de las facultades que ella les designa para la conservacion de esteCodigo fundamental, y cifrarán en ello, como V. M., su mayor gloria y complacencia; y al mismo tiempo que ofrecen dar á V. M. pruebas sinceras de adhesion y amor á su Real Persona y Familia, y de cooperar con el auxilio de la divina Providencia al logro de los importantes fines para que han sido convocadas, esperan tambien del celo, patriotismo é ilustracion del Gobierno de V. M. que concurrirá á tamaña empresa, y que estrechándose los vinculos que deben enlazar á las Cortes con la autoridad Real, corresponda dignamente V. M. al amor de los pueblos, y nosotros á su confianza.—Francisco Martinez de la Rosa.—El conde de Toreno.—Eugenio

Tapia.—Diego Muñoz Torrero.—Juan Andres de Temes.—Antonio Quiroga.”

Manifiesto de la Junta provisional creada por S. M. en cesar en sus altas funciones, habiendole el REX jurado la Constitucion política.

PUEBLO ESPAÑOL: Quien despues de seis años de la lucha mas heroica te vió dejarte vencer del exceso mismo de tu lealtad; renunciar en el entusiasmo de ella á tus mas preciosos derechos: derribar la grande obra política que habias levantado con tantos sacrificios; abandonar en fin la senda de gloria y libertad que tan noblemente habias emprendido, ese debió desesperar para siempre de que un pueblo, contento al parecer con su desgraciada suerte, pudiese salir jamas de la degradacion en que yacia, y restablecer su nombre augusto entre la majestad de las naciones.

Tal era en efecto la opinion general de la Europa: quien decia que por una trasformacion ináudita en los anales del mundo la España habia retrogradado á la crasa ignorancia y tinieblas espesas del siglo doce; quien mas insolente aseguraba que el Africa empezaba en los Pirineos: quien en fin mas sensible ó mas político deploraba que para salir de situacion tan lastimosa fuese necesaria una convulsion cruel, que estremeciendo hasta en los cimientos el edificio social, tuviese los efectos espantosos de los terremotos y de los incendios.

Vanas injurias, temores vanos, que los prodigiosos sucesos de seis meses, y la inconcebible originalidad del carácter español han repelido y disipado á porfia. ¡Sí, Españoles! el grito de libertad que alzaron nuestros generosos guerreros en los campos de Jerez, llevó sus preciosos ecos á las playas del océano y del mediterráneo; resonó en Aragon y Navarra; llegó á esta heroica capital y al selio augusto de nuestro Rey; y desde este momento se viéron cumplidos los votos de la Nacion entera; y la empresa mas grande en que puede entrar un Monarca y un pueblo se vió comenzada bajo los mas felices auspicios.

A un acontecimiento tan imprevisto como grandioso acompañaron circunstancias que le hacian verdaderamente nuevo y singular. Ninguna violencia, ninguna venganza, sangre ninguna. Los enemigos mismos de la libertad pueden mirar tranquilamente este espectáculo; y pasean seguros por las plazas y por las calles gozando de unos derechos que no tuvierog en los dias de su triunfo. Los ilustres

proscriptos salen de sus prisiones, vuelven de sus destierros, y dan los primeros el ejemplo y el consejo de la moderación y del orden. La Europa atónita contempla este sublime cuadro, y admirada de tantas virtudes, tiembla aun por la España, tiembla aun por la libertad.

Mas esto no bastaba aun, y era preciso dar otro ejemplo mas grandioso, y ménos esperado. La Constitución estaba nuevamente proclamada; el Monarca, accediendo gustoso á los deseos de su fiel pueblo, la habia jurado con el mayor placer, llamando cerca de su trono á la Junta que os habla, para que le auxiliase en la vasta empresa de establecer el sistema constitucional; para que le indicase en la marcha de las providencias gubernativas su armonia con la opinion; y para que cooperase con sus trabajos á la reunion del Congreso nacional, que debia ser el término de nuestra crisis, como el de las funciones de la Junta. Pero por la fuerza misma de las cosas esta reunion tan deseada no podia verificarse tan pronto como exigia la inquietud y la impaciencia pública; y las esperanzas lisonjeras que la Nacion tenia puestas en sus Cortes, habian de dilatarse por necesidad. Entre tanto las provincias podian desunirse, el orden alterarse, los lazos de la union y concordia disolverse. Todo presentaba á los enemigos de la libertad la ocasion favorable, y la probabilidad criminal de envolver á la Nacion en una anarquía funesta, en una guerra civil, cuyos horrores y escándalos la condujesen nuevamente al abismo de males de que acaba de libertarse.

¡Salud y eterna gloria al pueblo generoso, cuya cordura y virtudes han sabido evitar tamaños escollos! ¡Salud y nombre inmortal al virtuoso Principe, que puesto á su frente ha sabido conducirlo entre peligros sin fin al término de sus deseos! El tiempo ha trascurrido; el orden se ha guardado; las pasiones malélicas se han sepultado en silencio, ó han murmurado á escondidas; y solo se han manifestado al descubierto el noble amor del bien y la confianza generosa. Procedisteis, Españoles, á elegir vuestros Representantes. Ni el poder: ni las riquezas, ni la intriga hallaron cabida en vosotros al ejercer el mas importante y precioso de vuestros derechos; y tal ha sido vuestro acierto, que al escuchar en la voz pública los nombres de vuestros Representantes, la Patria creyó recibirlos de las manos de la sabiduría y de la virtud.

En fin, el dia aplazado amanece; las

puertas del santuario se abren: los padres del estado ocupan sus asientos; y á la vista y entre los aplausos de un concurso inmenso, el Monarca se presenta en toda la pompa de su magestad, con todo el esplendor de sus virtudes; y cumpliendo la palabra Real que tenia dada á su fiel pueblo, jura á la faz del cielo y de la tierra observar religiosamente el pacto sagrado, en que estan consignados los derechos del trono y los de la mas heroica de las naciones.

Este era el hermoso dia por el cual habemos suspirado tanto tiempo: en él se nos pagan doce años de afanes, de sacrificios y de amargura: en él debemos olvidar los males pasados para entregarnos del todo á la dulzura de las esperanzas que se nos prometen. ¿Y como no confiar en los esfuerzos reunidos de un Rey magnánimo, que tantas muestras tiene dadas de su amor al bien, y de unos Diputados que han dado ya tantas pruebas de patriotismo y de saber? No es posible: no: el Congreso nacional Español aparece al fin como una hoguera encendida en medio del cuerpo político para comunicarle al instante el calor de la vida, y dar acción y energía á su movimiento. Grandes son los deberes que le cercan, ardua la empresa que se le encomienda; pero unido estrechamente con su Rey, es mayor el poder que va á ejercer, é inmensa la gloria de que va á coronarse.

¡O Españoles! fuerza es que vosotros le auxiliéis tambien con vuestra docilidad y vuestra prudencia. Las llagas que han hecho en el Estado tantos siglos de errores, de ignorancia y de arbitrariedad, no pueden cicatrizar en pocos dias. Los bienes de la libertad, por lo mismo que son inestimables, tienen que grangearse siempre á costa de tiempo y sacrificios. No os dejéis pues atormentar de la impaciencia, ni oigais la voz seductora de los malignos: que os echarán tal vez en cara la lentitud de vuestros progresos. Observad á la naturaleza, que solo perfecciona sus obras á favor de una marcha lenta y magestuosa. Los árboles que hoy se plantan no fructifican mañana, ni la salud y robustez perdidas vuelven al cuerpo humano en el instante que se invoca al arte para su remedio. Vuestra enfermedad ha sido dilatada, dolorosa, mortal; y solo á la fuerza de tiempo de y un régimen constante podeis alcanzar completamente la salud á que aspirais. Pero ella vendrá, no lo dudeis; que no en vano lo imploran los votos de los buenos, ni es el Cielo tan enemigo de los hom-

bres, que haya de permitir se conviertan en humo tan hermosas esperanzas.

Y tú, pueblo de Madrid, pueblo heroico por tantos títulos; tú, que como centro y capital del Estado has contribuido tan eminentemente á nuestra feliz revolucion; tú, que tienes la dicha de poseer en tu seno la representacion nacional, tú eres quien debe dar al resto de la Monarquía el egemplo mas eficaz de un alto respeto y una consumada prudencia. Tú le darás; y las demostraciones de adhesion, de amor y de confianza que te ha debido la Junta que te habla, no la dejan dudar de tus sentimientos para con el Congreso que tan superiores consideraciones se merece. La Junta, al manifestarte por última vez la gratitud pura que te debe de justicia, se congratula gozosa en la fortuna con que has consumado la grande obra que empezaste en los primeros dias de marzo: tu apreciable confianza la asoció entónces á los nobles fines que te propusiste; y si ella en sus trabajos y en los consejos que ha dado á tu amado Monarca ha correspondido á tus deseos, y dado cima á la empresa, logra en esta sola satisfaccion la recompensa mas dulce que puede darse á sus desvelos. Madrid 9 de julio de 1820. = Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Francisco Ballesteros, vice-presidente. = Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid de Mechoacan. = Manuel de Lardizabal. = Mateo Valdemoros. = Conde de Taboada. = Ignacio de la Pezuela. = Bernardo Borjas y Tarrins. = Francisco Crespo de Tejada. = Vicente Sancho, vocal secretario.

CONSIDERANDO INTERESANTE PARA NUESTROS LECTORES LA NOTICIA DE LO ACAECIDO EN MADRID EL DIA 10 DE ESTE MES, Y Á FIN DE DESVANECER CUALESQUIERA IDEA QUE ACASO HAYAN PROPAGADO LOS MALÉVOLOS, INSERTAMOS LOS DOS SIGUIENTES IMPRESOS.

Quando los hombres de bien ven atacada su opinion y herida su delicadeza por malvados y egoistas, nada es mas natural que ofrecer á los ojos de un pueblo entero la sencilla y verdadera exposicion de los hechos que han podido causar las alarmas de algunos, la desconfianza de otros, y acallar las siniestras voces que contra él vomitan los interesados en deprimir las buenas acciones, y hacer odioso, ó al menos infundir sospechas á los incautos contra el que jamas dejó de

pensar con delicadeza, posponiendo el interes general al suyo propio. El arresto ejecutado en las personas de los Guardias ha escandalizado á la Corte, y por la mayor parte, es decir de los buenos, se ha mirado como una tropelia en el modo de ejecutarlo, pues ni aun Eguía usó de una violencia semejante. Voy á referir sencillamente los hechos para que todo el mundo pueda juzgar sin prevencion y rectificar su juicio, si se ha visto seducido por informes siniestros. Amenazada la tranquilidad pública, y tomadas por las autoridades civiles y militares las mas enérgicas providencias para asegurarla y defender á todo trance la Constitucion jurada provisionalmente en 9 de Marzo por el Rey; el cuerpo de Guardias de su Persona no tomó providencia alguna en las noches que precedieron al 9 de Julio para dar una idea del espíritu que le animaba y de su decision en mantener el sistema adoptado por el Rey y deseado de la Nacion entera. Aislado por su organizacion de los demas del ejército, no pertenecia al Capitan General de la provincia ni al Gobernador de la plaza intimarle las órdenes necesarias para que velase por su parte, tomando medidas vivas para favorecer y auxiliar las sanas intenciones del Rey y los deseos de los buenos. Por lo tanto estas autoridades, y sobre todo el Gobernador de la plaza, no pudieron preveer que el cuerpo de Guardias no hiciese todo lo posible, y aun cuando lo hubiesen sabido, nada podian sobre el particular por la razon expuesta. Reunido un número considerable de Guardias, se presentó una comision al Gobernador, y este gefe alabó el celo y amor de estos individuos, y solo les encargó que durmiesen en el cuartel por si habia alguna novedad, y que en tal caso protegeria su decision y auxiliaria sus buenas intenciones. Fueron en efecto al cuartel, estuvieron tranquilos, á pesar de haber oido en el patio grandes voces subversivas y revolucionarias; pero á la una menos cuarto se oyó un tiro, y creyendo que los enemigos del orden se habian quitado la mascarilla bajaron precipitadamente para salir á toda costa y unirse á los buenos. Es falso que se hiciese fuego á la guardia y mucho menos al oficial de ella, porque no estaban allí, y cuando cayó muerto el centinela, se hallaron tres ó cuatro mozos, que fueron aprehendidos con armas y dinero. Muerto el centinela todos los que bajaron se pusieron á las órdenes del oficial de la guardia; y mi hermano el cadete Domingo Aguilera en-

tregó la llave de la puerta al oficial, que nada podía hacer de aturdido. Todo se quedó tranquilo, y nada se volvió á saber, cuando en la mañana del 10 empezaron á detener indistintamente á todos los que creían liberales, avisando á unos con el pretexto de que estaban de guardia, y poniéndolos inmediatamente sin comunicacion á todos. El recelo que habia de que algunos oficiales del cuerpo no se mostrasen tan decididos en favor de la Constitucion como los adictos á ella deseaban, hizo que en algun modo se desconfiase de su celo, mucho mas cuando se aseguraba que el Brigadier de ejército Chaperon habia tenido ciertas conversaciones no muy liberales con algunos de ellos; habia ademas bastantes datos para sospechar que los mozos de las caballerizas estaban sobornados con intenciones poco favorables hácia el sistema Constitucional. El alcalde de la tercera Brigada al tiempo de dar la orden prorumpió en voces escandalosas; y todos estos hechos prueban hasta la evidencia que no eran solo sospechas las que habia, sino justísimos motivos para estar prevenidos, y desconfiar en algun modo de los oficiales y gefes del cuerpo. No es mi ánimo ofender á ninguno, pero si decir la verdad, y hacer ver á todo el mundo que confundiendo la buena intencion de defender las nuevas instituciones con la causal y desgraciada muerte del centinela, solo se quiere presentar á estos individuos como revolucionarios, insubordinados y atentadores contra la seguridad pública. Dicen tambien que tenian ideas republicanas; pero como dice el sabio Vales: «Cosas hay que no merecen el honor de la respuesta.»

El juzgado del cuerpo es anti-constitucional, injusto y monstruoso; y por él se quiere juzgar á los Guardias.

En fin por estos hechos se ve que nada hicieron los gefes del cuerpo para asegurar la tranquilidad pública y defender la Constitucion: que sin culpar á nadie en particular es escandaloso semejante procedimiento, y que no les hace favor ninguno: que los Guardias arrestados y los que no lo estamos, pero que somos tan decididos como ellos, solo hemos querido defender nuestros derechos como hombres en el caso que nos viésemos atacados por infames egoistas, que solo medran con abusos, porque carecen de todas las virtudes necesarias para ser útiles á sus semejantes. Y por último que el noble objeto que los reunió nada tiene de comun con la muerte casual del centinela.

El pueblo imparcial juzgará de la justicia de nuestros procedimientos, siempre que los que nos juzguen sean, como está mandado, adictos al nuevo sistema. Despreciamos las hablillas de los que se valen de este acontecimiento para suponer nos intenciones dañadas. Nada tenemos que recelar; y moriremos gritando. VIVA LA CONSTITUCION: VIVA EL REY CONSTITUCIONAL, Padre de sus pueblos. — Gaspar Aguilera.

La exposicion que he ofrecido al público sobre lo acaecido en el cuartel de Guardias no dudo, ó por mejor decir, estoy persuadido á que ha satisfecho á los buenos, porque á los malos no hay medio de convencerlos; pero como despues ha habido varios incidentes voy á extenderme sobre algunas observaciones.

Los Guardias fueron conducidos á la Inquisicion en la noche del 10 vestidos de paisano, sin que pueda concebirse por que razon fueron desaforados sin causa legítima, es decir, sin purgarles antes; y ¿por que en el imperio de la ley se atropella de ese modo á un ciudadano, ¡á un ciudadano! sí; porque por ser guardia no deja de serlo, y todas las tropelías que se cometan contra él son anti-constitucionales, injustas y bárbaras; y que si se quiso, como suponen, evitar un escándalo, pudiera muy bien el fiscal D. Luis Lopez del Pan haber seguido el pundonoroso consejo de un gefe graduado de coronel, y del ayudante del Regimiento Infante D. Carlos D. Gaspar España, que propusieron á dicho del Pan se buscasen para conducir á los Guardias unos coches, que él los pagaria.

El fiscal no accedió, y quiso se condujese á los Guardias entre filas; pero los dignos oficiales se negaron á semejante medida diciendo, que conducian hombres de honor y no facinerosos. La indignacion del Gobierno al saber que habian sido conducidos á tan horrible y monstruosa casa fue tal, que á las dos horas expidió la orden para que fuesen inmediatamente devueltos al cuartel. ¿Los infames calabosos de la Inquisicion para los tachados de liberales aun quieren triunfar por medios bajos é indignos, y abusar de la generosidad de los hombres de bien! El Gobierno se ve que no dió tal orden. ¿Quién la expidió entonces? ¿quién tiene semejante autoridad? De eso debe responder su autor.

Llegó el tiempo en que triunfe la verdad y se confunda la mentira y la impostura: la libertad de imprenta es el azote de los malos y el camino de la purificacion de los buenos. Ya no se atropella impunemente la verdad, la razon y el mérito.

A los Guardias aún no se les ha tomado declaración alguna, y se les tiene con las ventanas clavadas y separados, mientras que los mozos que prorumpieron en voces escandalosas contra la Constitución, y fueron aprehendidos con armas y dinero, están juntos todos. ¿Puede darse mayor arbitrariedad! ¿puede hollarse de un modo más injusto la libertad individual de un ciudadano! ¿Es necesario para asegurar á un hombre, á quien se le supone reo, tratarle con tal vilipendio? Pienso que no. ¿Estamos en el imperio de la ley y de la justicia, ó en el del más horroroso despotismo? ¿Somos hombres, ó un rebaño de carneros? ¿Qué más prueba se quiere de la poca adhesión al sistema Constitucional del fiscal D. Luis Lopez del Pan que el modo de comportarse con las Guardias? ¿Obra por sí ó por órdenes que tenga? Esta es cuestión separada; pero lo cierto es que todo lo expuesto no será capaz de desmentirlo, y apelo en tal caso al teniente coronel y al ayudante D. Gaspar España. Se me ha preguntado por que dudo de la adhesión al sistema de la mayor parte de los oficiales. Porque cuando se teme perder una cosa que se ama se toman todas las precauciones necesarias para conservarla; esta medida la adoptó toda la guarnición de Madrid y las autoridades civiles: no se dudaba de las maquinaciones de los malos, y el cuerpo de Guardias no hizo más que doblar la guardia de prevención. ¿Hubo reten? ¿Estuvo algún gefe en el cuartel? ¿Se tomó alguna precaución necesarísima en tales casos? No por cierto. Si se hubiera hecho nada hubiera sucedido probablemente, y no se hubiera dado lugar á interpretar las acciones buenas, y que llevan un objeto noble. Lo que es más extraño es que se haya dado tan maligna interpretación á la cordial y sencilla visita que hicieron á los presos los oficiales del segundo regimiento de Guardias de infantería, ofreciéndoles su afecto y sus facultades. Se alarmó al Rey, y se quiso hacer creer á S. M. que la visita de los oficiales era sospechosa: el coronel, marques de Casteldorius, puede decir si no es cierto que fue al cuartel no sospechando la menor cosa de la subordinación y delicadeza de sus oficiales, sino con el deseo de cerciorarse de si había alguna novedad. ¿Que quiere decir esto? ¿Se procede de buena fe? ¿Que dirán cuando sepan que la oficialidad de Fernando VII, el primer regimiento de Guardias, la Milicia nacional, las Sociedades patrióticas de la Corte, el general Quiroga; y en fin todo el hombre que piensa, y que sabe las sanas intenciones de los arrestados dan el mismo paso que la oficialidad del segundo regimiento? ¿Protegerian

un crimen tan dignos ciudadanos? ¿no es esto una incontestable prueba de la convicción íntima que tienen de la rectitud, patriotismo y decisión por el sistema Constitucional que animaba, anima y animará á los presos y á los que no lo estamos. Debo advertir que los oficiales del segundo regimiento no vieron á los Guardias, porque están, como es sabido, incomunicados; pero dejaron el recado al oficial de la guardia de prevención.

Basta lo dicho; no hubiera jamás tomado la pluma para hacer ver ciertas cosas, si no me hubiese visto precisado á hacerlo por defender mi opinión y la de mis compañeros; es muy sagrada para todo hombre de bien; y no debe jamás consentir que vacile un solo instante. Soy muy subordinado; pero no soy bajo, ni sufro humillaciones de nadie, ni las sufren ninguno de mis compañeros; reclamamos justicia y no indulto, porque no somos delincuentes. No hay alternativa, ó el cadalso para nosotros, ó el castigo y confusión de los malos.

Nota. Al ciudadano Guardia D. Nicolás Cerezo le dijo un mozo de la caballeriza el día 8 por la mañana que se trataba de quitar la Lámpara de la Constitución. Igual lance sucedió al ciudadano Guardia D. N. Pastor, furrier de la octava brigada.

VIVA LA CONSTITUCION; VIVA EL REY CONSTITUCIONAL. = Gaspar Aguilera.

NOTICIAS NACIONALES.

El día 26 de junio llegó á San Fernando el coronel Hermoso, fiscal de las causas de los asesinatos de Cádiz, y empezó á tomar declaraciones. Parece que se halla en ellas mucha complicación. El general Campana fué trasladado del castillo de Santi Petri á un pabellon de San Carlos, donde se le asiste con la mayor decencia y comodidad.

En Cartagena se quejan awargamente del abandono y poca vigilancia con que se guardan aquellas costas. Parece que se habían descargado en ellas cuatro barcos de géneros de contrabando cuasi todos de algodones, sin consideración que puede así propagarse el germen del contagio que tantos estragos causa en la isla de Mallorca.

El día 6 á la una de la tarde presentó sus credenciales en la forma acostumbrada el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. F. D. Antonio de Saldaña.

ERRARAS.

En el núm. II pág. 3 lín. 14 dice tirano, léase tierno: Pág. 4 lín. 8 dice Poderes léase Padres.

